

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA PONENTE: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva, dieciocho (18) de mayo dos mil veintidós (2022)

**PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DE
RAFAEL AYA MARTÍNEZ CONTRA ANTONIO CUELLAR CRUZ RAD: 41807-
40-89-001-2020-00152-01**

Mediante providencia del 9 de mayo de 2022, el Juez Único Promiscuo Municipal de Timana, declaró la pérdida de competencia para continuar conociendo el proceso de la referencia, conforme lo preceptuado en el artículo 121 del Código General del Proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dando aplicación analógica a lo reglado en la parte final del inciso primero del artículo 144 del Código General del Proceso, se dispone la remisión del presente asunto a la Secretaría General de esta Corporación para que sea sometido a consideración de la Sala Plena, debido a la falta de otro juez de igual categoría que le siga en turno de quien declaró su pérdida de competencia.

CÚMPLASE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7c455114677dad8c85f1773f162ca31a8f29cb0bb7c6e00ca20cbd52cd739a2

Documento generado en 18/05/2022 12:03:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>